

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1219

RETIRO, 27 MAR 2018  
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N°4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

CONSIDERANDO:

1°.- la necesidad de reglamentar los beneficios que se les otorga a las familias de escasos recursos de la comuna de Retiro.-

DECRETO:

1.- **COMPLEMENTESE**, el Decreto Exento N°2657 de fecha 08 de agosto del 2017, en el Título II (De los tipos de Ayudas Sociales en los Programas), N°2 Programa Asistencial, incorporando la letra K) y L); y en el Título V (Otorgamiento y entrega de ayudas sociales en casos urgentes), se incorpora el Artículo N°26.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



ESTADA BARRA FUENTES  
JEFE  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



GERRARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/JCH/jch  
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.